

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte

| | |
|----------------------|------------------------------------|
| Radicado | 2019-00170 |
| Proceso | Ejecutivo Singular |
| Demandante | Bancamia S.A. |
| Demandado | Rafael Rohatan Zapata |
| Asunto | Incorpora y accede a lo solicitado |
| Sustanciación | 127 |

Incorpórese memorial allegado a esta dependencia el día 21 de agosto de los corrientes, suscrito por el abogado de la parte actora, en el que solicita el emplazamiento al demandado, de conformidad con el artículo 108 del código General del Proceso, y en concordancia con los lineamientos del decreto 806 del 4 de junio de 2020 artículo 10.

Visto lo anterior, este servidor accede a lo solicitado por la parte activa del presente proceso y procede al registro en la página de la rama judicial de personas emplazadas.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
MUTATÀ – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **27** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **27** de **AGOSTO** de 2020, a las 8 A.M.

La Secretaria

